



Clase de proceso	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Carmen Rubiela Rodríguez Gaona
Demandado	Fredy Alfonso Rodríguez Berdugo
Radicación	50001 31 10 003 2018 00207 00
Asunto	Resuelve solicitud de desembargo
Fecha de la providencia	Siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Frente al memorial visto *16Memorial*, se **DISPONE**:

*Atendiendo a la solicitud que antecede elevada por el apoderado de la parte demandada, respecto al desembargo de las cuentas por cobrar que tenga el señor Fredy Alonso Rodríguez Berdugo como contratista de prestación de servicios de la Alcaldía de Villavicencio y se excluya de los inventarios y avalúos y teniendo en cuenta que éstos no se encuentran aprobados y por ende tampoco aprobada la partición; en consecuencia, se difiere su decisión en la etapa procesal pertinente y se pronunciará el Juzgado sobre la entrega de los dineros cautelados al interior del proceso.

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 78 del 09/12/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria